



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

JUNTA ACLARATORIA DE BASES

De conformidad con el punto 8 de las bases de la licitación **LPL59-/2017 ADQUISICION DE PESCADO** en cita y con fundamento en el Artículo 62 numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Se hace constar:

1.- Que siendo el día y hora señalados para la realización de la Junta Aclaratoria de Bases, se da cuenta que **No hubo asistencia de participantes, ni preguntas enviadas a los correos electrónicos especificados en las bases de esta licitación.**

AREA REQUERENTE	DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
LIC. LINDA ALVAREZ ARREOLA COMPRAS Y ADQUISICIONES	LIC. HERLINDA ALVAREZ ARREOLA